	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 33

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023**

180-ACT2003-1421
31-03-2020

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
24 de marzo de 2020	9:03 a.m.	Virtual

Asistentes

Se anexa listado de participantes

Orden del Día:

1. Saludo e instalación del delegado del Gobernador de Antioquia Dr. Carlos Ignacio Uribe Tirado, quien actuará como Presidente de la Audiencia Pública y hará el nombramiento del Secretario de la Audiencia.
2. Lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará por parte del presidente.
3. Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2020-2023 por parte de la Directora General Ingeniera Ana Ligia Mora Martínez.
4. Intervenciones de personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015:
5. Intervenciones de las personas inscritas
6. Respuesta a las intervenciones por parte de la Directora General
7. Finalización de la audiencia.


Desarrollo:

1. SALUDO Y LECTURA AL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO INTERNO

Toma la palabra la Directora General, Ana Ligia Mora Martínez, quien inicia la intervención indicando que la Audiencia de Presentación del Proyecto del Plan de Acción 2020-2023, se hará de manera virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y prevención del Virus COVID-19, aclarando que la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 33

Código Dependencia-

Corporación, a pesar de la situación de aislamiento preventivo, ha seguido prestando sus servicios a través de las herramientas digitales con el fin de garantizar el cuidado de todos y la atención al usuario.

En ese sentido, agradece y reconoce el acompañamiento de las personas que se unen por ese medio, y en especial a los integrantes del Consejo Directivo, y al Presidente del mismo, el Dr. Carlos Ignacio Uribe Tirado, a los Alcaldes representantes de la Asamblea Corporativa o sus delegados, al señor Procurador primero agrario y ambiental de Antioquia Héctor Manuel Hinestroza Álvarez, a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados a las organizaciones no gubernamentales y a los grupos étnicos.

La Directora expresa que el proyecto a presentar, fue construido mediante la apertura de espacios de participación, con las diferentes comunidades, Etnias, grupos organizados, y en ese sentido, la audiencia pretende dar a conocer los resultados del trabajo realizado.

Posteriormente, señala que, dando cumplimiento al artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA realiza Audiencia Pública presentación del Proyecto del Plan de Acción cuatrienal, con el fin recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste, toda vez que para la Corporación es fundamental tener un Plan de Acción articulado con las políticas Nacionales y Departamentales, y que el mismo, se constituya como una herramienta para el desarrollo sostenible del territorio.


Continúa con la lectura al orden del día e indica que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, la Audiencia será presidida por el doctor Carlos Ignacio Uribe Tirado, quien ostenta la calidad de delegado del Señor Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, a quien le cede la palabra.

1. SALUDO E INSTALACIÓN DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

El Presidente, Carlos Ignacio Uribe Tirado, da un saludo especial de bienvenida a los asistentes, especialmente a las organizaciones ambientales y comunitarias y al Consejo Directivo; manifiesta su respaldo a la Directora General y a su equipo corporativo, por el trabajo realizado, el cual considera un ejercicio acertado, colaborativo y participativo, que también permitió la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 33

Código Dependencia-

realización de esta audiencia la cual tiene como fin presentar los resultados de ese esfuerzo.

Aprovecha la ocasión para enviar un mensaje por parte del Gobierno Departamental con respecto a las medidas de “Cuarentena por la vida” y la “Cuarentena Nacional”, las cuales invita a acoger con responsabilidad y compromiso.

Desea que la Audiencia de presentación del Proyecto de Plan de Acción cuatrienal, sea muy propositiva y productiva, para que en dicho periodo se garantice la protección del patrimonio natural, y el trabajo mancomunado para la mitigación de los efectos del cambio climático.

De otro lado designa como Secretario de la Audiencia al doctor Gabriel Jaime Ayora Hernández, Secretario General de la Corporación y a su vez Secretario del Consejo Directivo dando así por instalada la Audiencia.

2. LECTURA AL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO

Retoma la palabra la Directora General, Ana Ligia Mora, dando continuidad al orden del día, da lectura al aviso de convocatoria e indica que la Corporación convocó a la Audiencia Pública a través de los siguientes medios:


- Publicación de aviso de prensa en el periódico El Colombiano, el día sábado 22 de febrero de 2020.
- Difusión radial en las siguientes emisoras: San Buenaventura estéreo, Surandes, Radiomas, La voz del suroeste, Ondas de la Montaña, Vegachí estero

Así mismo, se realizó difusión por diferentes medios de prensa y televisión de los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

- Publicación de la citación a la audiencia en todas las carteleras de la Corporación, en la sede central y en las ocho (8) Oficinas Territoriales.
- Citación a la audiencia, a través de la página web www.corantioquia.gov.co y redes sociales como twitter y facebook.
- Se envió oficio No. 040-COI2002-3844 del 28 de febrero de 2020, a los alcaldes de la Jurisdicción, invitándolos a participar en la audiencia y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 4 de 33

Código Dependencia-

solicitándoles su colaboración para publicar en la cartelera de la Alcaldía y de la Personería, el aviso de convocatoria a la audiencia.

- Se envió oficio No. 040-COI2003-3999 del 3 de marzo de 2020, a todos los integrantes del Consejo Directivo, invitándolos a participar en la audiencia.
- Se envió oficio de invitación No. 040-COI2003-3998 del 3 de marzo de 2020, al Presidente del Consejo Directivo, informándole que de acuerdo con el artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, debía presidir la Audiencia o definir delegado en caso de no poder asistir.
- Se envió oficio de invitación No 040-COI2003-3997 del 3 de marzo de 2020, al Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa.
- Se envió oficio de invitación No. 040-COI2003-3996 del 3 de marzo de 2020, al Presidente de la Republica de Colombia, Iván Duque Márquez.
- Se enviaron invitaciones No. 040-COI2003-4062 del 3 de marzo de 2020, a la Procuraduría Regional de Antioquia, la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, la Procuraduría Primera Judicial Agraria, La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Antioquia, La Contraloría General de Medellín, la Personería de Medellín, la Defensoría del Pueblo y la Defensoría Regional de Antioquia.


De acuerdo con el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, a la audiencia podrá asistir cualquier persona que lo desee; no obstante, sólo podrán intervenir las siguientes personas:

- La Directora General de Corantioquia.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.
- El Defensor del pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

Se recibieron las inscripciones de las siguientes personas:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 5 de 33

Código Dependencia-

	RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN
1	180-COE2003-7737	Monica Janeth Jaramillo Ríos	Jardín	Corporación Verde Agua
2	160TH-COE2003-7903	Sandra Janneth Rodríguez Arango	Toledo	Colegiada e integrante Mesa Ambiental
3	090-COE2003-8383	Nora Nelly Bedoya Guerra	Medellín(Corregimiento San Cristóbal)	Asociación de Mujeres Campesinas SIEMPREVIVAS
4	090-COE2003-8878	Emanuel Palacio Muriel	Caldas	La Red de Liderazgo Juvenil(Ecoclub Amigos de la Naturaleza)
5	090-COE2003-9026	Emanuel Palacio Muriel	Caldas	La Red de Liderazgo Juvenil(Ecoclub Amigos de la Naturaleza)
6	090-COE2003-9027	Juvenal Arrieta	Ciudad Bolívar	OIA
7	090-COE2003-9028	Angel Aquileo Yagari Vélez	Medellín	OIA

En este punto, la Directora indica que las personas previamente inscritas enviaron sus preguntas por escrito y que la respuesta de las mismas se hará más adelante, según lo establecido en el orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN RESULTADOS 2020-2023


La Directora General de la Corporación, da a conocer que el Proyecto de Plan de Acción, es una apuesta de todo el territorio, construido de manera conjunta, y con un enfoque de corresponsabilidad, lo cual permitirá realizar transformaciones importantes, y en ese sentido, la presentación pretende mostrar los proyectos y programas que lo componen de manera detallada.

Indica que la presentación se realizará por bloques de trabajo y se apoya en la presentación, que forma parte integrante de la presente acta, con el siguiente contenido:

Capítulo 1, MARCO GENERAL:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 6 de 33

Código Dependencia-

- Participación
- Articulación Internacional y Nacional

Capítulo 2, SINTESIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN:

- Síntesis de los enfoques
- Enfoque ecosistémico
- Enfoque económico
- Enfoque de Gobernanza

Capítulo 3, COMPONENTE PROGRAMÁTICO

- Estructura programática
 1. Nuestros Ecosistemas Naturales
 2. Agua para la vida
 3. Hábitat y hábitos de vida sostenible
 4. Modelo de ocupación sostenible
 5. Conectados por el medio ambiente
- Estructura del Plan de Acción

Capítulo 4, PLAN FINANCIERO

- Proyecciones financieras
- Ingresos y Gastos
- Análisis de participación en las rentas
- Valoración estimada del Plan de Acción
- Mecanismos de articulación


Capítulo 5, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Articulación PGAR y Plan de Acción
- Seguimiento y evaluación
- Estructura de la medición

Finaliza la presentación, recordando que los programas del Proyecto del Plan de Acción no fueron definidos únicamente por la Corporación, y que por el contrario se buscó un acercamiento con el territorio, las Alcaldías, las comunidades indígenas, las comunidades afro y las mesas ambientales, con el propósito de que estas se sientan allí interpretadas, aduciendo que si dichos sectores se sienten identificados, habrá también un compromiso más grande por parte de los mismos para que los retos propuestos se realicen de manera conjunta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 7 de 33

Código Dependencia-

Finaliza insistiendo en el llamado que hace el Gobernador a acatar las medidas de cuarentena, usando la capacidad de innovar para seguir cumpliéndole al Departamento.

4. INTERVENCIONES DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL DECRETO 1076 DE 2015

No se presentan intervenciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, los representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado el Contralor General de la República o su delegado, ni por parte del defensor del Pueblo o su delegado.


5. INTERVENCIONES DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Seguidamente se le cede la palabra a los inscritos

N°	RADICADO	INTERVINIENTE	ORGANIZACIÓN	INTERVENCIÓN
1	180-COE2003-7737 del 5 de marzo 2020.	Monica Janeth Jaramillo Ríos	Corporación Verde Agua	No especifica en formato de inscripción (Se envía correo electrónico el viernes 13 de marzo y se contactó telefónicamente el día viernes 6 de marzo 2020 tipo 3:30 p.m. para completar formato de inscripción)
2	160TH-COE2003-7903 del 6 de marzo 2020.	Sandra Janneth Rodríguez Arango	Colegiada e integrante Mesa Ambiental	No aporta formato diligenciado (Se envía correo electrónico el viernes 13 de marzo y se contactó telefónicamente el día lunes 9 de marzo 2020 a las 4:10 p.m. para informar sobre formato de inscripción)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 8 de 33

Código Dependencia-

3	090-COE2003-8383 del 11 de marzo 2020.	Nora Nelly Bedoya Guerra	Asociación de Mujeres Campesinas SIEMPREVIV AS	Es importante, necesario e indispensable que Corantioquia continúe fortaleciendo los hogares ecológicos en todos los municipios con mujeres y hombres campesinos que le estamos apostando a la producción desde agroecología para la protección del ambiente y la soberanía alimentaria, trabajando de manera corresponsable a partir del ejercicio cotidiano de una agricultura sostenible.
4	090-COE2003-8878 del 16 de marzo 2020.	Emanuel Palacio Muriel	La Red de Liderazgo Juvenil(Ecoclub Amigos de la Naturaleza)	No especifica en formato de inscripción No aporta formato diligenciado (Se envía correo electrónico el día lunes 16 de marzo con formato de inscripción adjunto y se contactó telefónicamente el día lunes 16 de marzo 2020 a las 2:56 p.m. para informar sobre formato de inscripción, pero no contesto la llamada)
5	090-COE2003-9026 del 16 de marzo 2020	Emanuel Palacio Muriel	La Red de Liderazgo Juvenil(Ecoclub Amigos de la Naturaleza)	Comentario: Cómo podemos valorar el aire y buscar estrategias tener un punto de vista a través los medios de transportes con el pico u placa ambiental en estados de alertas coloquen situación en bodegas también nos contaminan y los buses y en las empresas de transporte. Tener autorregulación medidas preventivas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 9 de 33

Código Dependencia-

			<p>Propuesta: Es el Plan de acciones por el aire pensado al año 2030, que contiene un conjunto de estrategias para reducir los niveles de contaminación y mejorar la calidad del aire del Valle de Aburrá a corto, mediano y largo plazo; además contiene medidas, metas e instrumentos de medición; para mantener un aire limpio, proteger la salud de la población y propiciar un desarrollo metropolitano sostenible.</p> <p>Para enfrentar la problemática de calidad del aire el Área Metropolitana del valle de Aburrá y la Junta Metropolitana presidida por el Alcalde de Medellín como ciudad núcleo, construyó concertadamente con la academia, colectivos ciudadanos, expertos internacionales, Gobierno Nacional, entre muchos otros actores, el PIGECA.</p> <p>Como Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá, el PIGECA requiere la articulación y participación de actores del territorio, porque se asume que todos tienen responsabilidad en el cuidado del aire. Recoge además, múltiples acciones que ya han sido exitosas en otras</p>
--	--	--	--

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

				<p>experiencias internacionales, en la mejora de la calidad del aire.</p> <p>Es el primer plan de este tipo en Colombia y ha servido para inspirar la normatividad del Gobierno Nacional.</p> <p>Recomendación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación, aprovechamiento y fortalecimiento del conocimiento científico y la tecnología. 2. Planificación y ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad. 3. Infraestructura y equipamiento con alta cobertura, seguros e incluyente para una movilidad activa. 4. Transformación hacia un sistema de movilidad de bajas emisiones. 5. Industria sostenible, competitiva y productiva. 6. Protección, restauración y restitución de arbolado urbano, espacio público y ecosistemas. 7. Efectividad y cobertura en el control y sanciones a agentes contaminantes. 8. Atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire. 9. Protección y transformación de zonas sensibles a la contaminación del aire.
--	--	--	--	--

Código Dependencia-

				<p>10. Sistema de cargas, beneficios e instrumentos de información.</p> <p>Conoce los avances en la implementación de acciones por eje temático correspondientes al PIGECA(Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá) Ejes transversales, de caracter estructural:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Diálogo, articulación interinstitucional e intersectorial y corresponsabilidad. * Pedagogía, educación y cultura ciudadana. * Comunicación pública. * Fortalecimiento del marco regulatorio. * Seguimiento y evaluación.
6	090–COE2003–9027 del 16 de marzo 2020.	Juvenal Arrieta	OIA	Es importante para la organización participar en esta audiencia, donde le garantizará la participación y seguimiento a los acuerdos entre Corporación y la OIA, planteados en el PGAR.
7	090-COE2003-9028 del 16 de marzo 2020.	Angel Aquileo Yagari Vélez	OIA	Plan de Acción

Código Dependencia-

8	090-COE2003-9354 del 19 de marzo 2020.	Luis Carlos Lopera Cardona	Mesa Colegiada de la Red Pégate de Corantioquia	<p>La Red Pégate de Corantioquia conformada por 126 mesas ambientales existentes en la Jurisdicción de la Corporación y representada en la Mesa Colegiada, quiere manifestar varias inquietudes en el marco de la audiencia pública para la socialización del proyecto Plan de Acción de la Corporación para el periodo 2020 - 2023, que se dará el día 24 de marzo del presente año.</p> <p>Las inquietudes en forma General abordan temas que se relacionan con el retiro de las oficinas de las territoriales en Puerto Berrio, Caldas, Bello, San Andrés de Cuerquía y las consecuencias que esto puede generar, Con el acompañamiento y fortalecimiento de las mesas ambientales en forma individual y a su trabajo en red, y algunas inquietudes a nivel subregional.</p>
---	--	----------------------------	---	---


Los documentos de las intervenciones forman parte integrante de la presente acta.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL

La Directora agradece las intervenciones y, en respuesta a la intervención de Nora Nelly Bedoya Guerra, de la Asociación de mujeres campesinas, resalta que para la Corporación, el programa Hogares Ecológicos, es una prioridad y en ese sentido busca fortalecer las estrategias para la sostenibilidad de las

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 13 de 33

Código Dependencia-

áreas de producción campesina y de los grupos étnicos, lo cual puede evidenciarse en el PGAR, e igualmente, indica que este reto se materializará en el Plan de Acción, de manera transversal pero principalmente en los proyectos: proyecto 2: Conectando ecosistemas naturales; No 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles; y proyecto No. 10. Fortaleciendo los actores para la gestión. Adicionalmente, destaca que la estrategia Hogares Ecológicos y la Red de Promotores tendrá en estos proyectos la oportunidad de fortalecerse y articularse con otros proyectos y estrategias de gestión ambiental en la jurisdicción, lo cual significa que es del interés de la Corporación seguir fortaleciendo este proceso y otros similares que le aporten a la sostenibilidad y la resiliencia de las comunidades en la jurisdicción. Finaliza la respuesta, insistiendo en la intención de la Corporación para fortalecer este programa y hacerlo protagonista del Plan de Acción.

Responde a Emanuel Palacio Muriel, de la Red de Liderazgo Juvenil (Ecoclub Amigos de la Naturaleza), con respecto a las dudas que plantea, que la Corporación incluyó la problemática de la calidad del Aire en el Plan + Aire Puro, el cual es una propuesta que busca tener acciones claras con referencia a la gestión de la calidad del aire, trabajando de manera articulada con los diferentes entes territoriales, para que el mismo sea incorporado en los instrumentos de planificación de los municipios. En ese sentido, la Corporación adoptó el plan estratégico para la calidad del aire Plan + Aire Puro, el cual consta de 6 líneas y una de ellas es la relacionada con la articulación con el PIGECA y POECA del Valle de Aburrá.


Para ello, señala que la Corporación reporta diariamente los resultados del Índice de Calidad del Aire (ICA) de nuestras estaciones en zona rural, y las acciones que se realizan en el Valle de Aburrá. Adicionalmente, se ha divulgado periódicamente a través de redes sociales recomendaciones y mensajes educativos o de sensibilización sobre el tema de calidad del aire.

Con respecto a la reducción de emisiones en el sector transporte y movilidad, cuenta que se han realizado operativos diarios en vía de control y seguimiento a fuentes móviles en las zonas limítrofes del Valle de Aburrá, aliados con el Área Metropolitana y con las Secretarías de Movilidad de los municipios; adicional a ello, la Corporación ha reforzado y difundido las estrategias y acciones de movilidad sostenible en concordancia con el Plan MES a los funcionarios de la Corporación.

En respuesta a Juvenal Arrieta, y Angel Aquileo Yagari Vélez, representantes de la OIA, a quienes agradece igualmente su participación en la construcción del Plan de Acción, la Directora General señala que el PGAR 2020 - 2031,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 14 de 33

Código Dependencia-

incluyó de manera transversal y concreta retos ambientales identificados por las comunidades indígenas y afrocolombianas durante los ejercicios de participación y diálogo estructurados en la formulación de este instrumento de Planificación de largo plazo, constituyéndose en el capítulo étnico del PGAR. En la construcción del Plan de Acción 2020 - 2023, manteniendo esos espacios de diálogo, se consolidaron las acciones prioritarias identificadas por las comunidades étnicas. De esta manera, estas acciones se encuentran incorporadas en la totalidad de los programas Corporativos, los cuales tienen el enfoque diferencial e indicadores que miden el avance en la implementación de los retos específicos del PGAR y su capítulo étnico priorizados para el periodo 2020 - 2023, garantizando con ello que los asuntos étnicos cuenten con acciones y recursos técnicos, humanos y económicos propios de la Corporación y de los actores corresponsables con dichos retos en el territorio de la jurisdicción.


Finalmente, en respuesta a Luis Carlos Lopera Cardona, de la Mesa Colegiada de la Red Pégate de Corantioquia, la Directora explica que las sedes a las cuales hace referencia, se les hizo un ajuste con respecto al modelo, teniendo en cuenta que el anterior no era favorable en términos socio-ambientales, y que el mismo se dio después de la respectiva aprobación del Consejo Directivo, toda vez que en dichas sedes no se tramitaban las solicitudes de las comunidades, por lo cual se optó por establecer un enlace con personas que realicen el acompañamiento necesario, que permitan una relación más cercana y una respuesta efectiva a las comunidades y usuarios en el Territorio

Igualmente, expresa que El PGAR 2020-2031 se construyó con la participación amplia y activa de más de 1400 personas en los municipios de la jurisdicción, por lo cual el Plan se nutrió de las visiones de sostenibilidad construidas participativamente, dando lugar a un Plan para desarrollar con la corresponsabilidad de todos los actores, incluidas las mesas ambientales, quienes de manera significativa han aportado a la participación en la gestión ambiental. En dicho Plan, el acompañamiento y fortalecimiento a las mesas ambientales así como de otros espacios e instancias de participación en la gestión ambiental, se dará en el marco del Modelo de Participación que está incluido como una actividad del proyecto No. 11. Participando en lo ambiental, transversal a todos los programas y proyectos del Plan de Acción, y los asuntos educativos ambientales y de fortalecimiento de capacidades de los actores para la gestión ambiental.

Agradece nuevamente la participación de las personas inscritas, y a quienes acompañaron la Audiencia por los diferentes medios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 15 de 33

Código Dependencia-

7. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

El Secretario, Gabriel Jaime Ayora, señala que surtido el orden del día y siendo las 10:42 a.m., se da por concluida la Audiencia

De otro lado, informa que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la que se recogerán los aspectos más relevantes expuestos durante su realización, acta que se dispondrá en la página web de CORANTIOQUIA.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO

Presidente

ORIGINAL FIRMADO
GABRIEL JAIME AYORA
HERNÁNDEZ

Secretario

Anexos: un CD presentación audiencia, Consolidado Intervenciones Chat

Copia: N/A


Elaboró: Melisa Ayala León

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández – Secretario del Consejo Directivo

Fecha de elaboración: 27/03/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 16 de 33

Código Dependencia-

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 CORANTIOQUIA					
INTERVENCIONES VÍA CHAT					
N°	Interviniente	Tipo de Intervención	Temática Clave	Intervención	Respuesta
1	Ana Lucia Muriel deosa	Saludo	General	Yo soy emanuel la red liderazgo juvenil ambiental de caldas	No requiere.
2	Lina Ruiz	Agradecimientos	Acceso a la Información	Esta es una excelente herramienta para quienes estamos en los municipios podamos acceder a la información. gracias!	No requiere.
3	MAURICIO GOMEZ CADAVID	Observación	Educación Ambiental	buenos días el enfoque educativo no se tuvo en cuenta, si no hay educación ambiental no se logra nada .Es preocupante que no se ponga como enfoque los procesos Educativos Ambientales.	La Educación Ambiental como estrategia para la Construcción de Cultura Ambiental ética y responsable en el territorio es un elemento presente de manera directa en 23 actividades del Plan de Acción y es así inherente a la Cultura como elemento transversal y a la Gobernanza como enfoque del PGAR y del Plan de Acción. Dentro de los elementos de políticas ambientales, también se consideró en el Plan de Acción la Política Nacional de Educación Ambiental en la que se enmarca la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento de Antioquia, y específicamente los asuntos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de los actores para la Educación Ambiental se encuentra contemplado en el Proyecto 10, actividad 10.5 del proyecto de Plan de Acción presentado en la Audiencia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 17 de 33

Código Dependencia-

4	Camilo Mena Serna	Observación	General	Por favor nos envíes el informe a los correos: camilomena2030@gmail.com	El proyecto y la presentación del Plan de Acción 2020-2023 se encuentra disponible en la página web: www.corantioquia.gov.co link: http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=1089 y también será enviado al correo suministrado.
5	Planeta Viable Que Hacer?	Felicitación	Desarrollo Sostenible	Que bueno la Dirección de Corantioquia equilibrando lo económico, lo social y lo ambiental: Desarrollo Sostenible. Entendió la misión de una CAR	No requiere.
6	Alejo o. s. o.	Observación	Educación Ambiental	Mauricio Gómez, si, la directora habló de la educación como asunto transversal y está inserta, de manera más visible en el enfoque de gobernanza	No requiere.
7	FUNZIZUA Sonia Adame	Saludo	General	La Red ABC Agua, Biodiversidad y Clima en el Magdalena Medio Antioqueña, los saluda y los felicita por el Plan de Acción	No requiere.
8	Camilo Mena Serna	Observación	Áreas Protegidas	Se debe plantear el desenglobe de las zonas intervenidas por el hombre de las Áreas de Zonas Protegidas y especiales.	Esto se considera para las áreas protegidas, en los Planes de Manejo que son el soporte en el componente de Ordenamiento de cada Plan de manejo. En este componente siempre se formula una zonificación de acuerdo con una caracterización social y biótica, que determina los usos que podrán implementarse en el área protegida.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

9	jaime madrigal	Observación	Participación Comunitaria	Demasiado importante, el fortalecimiento de la participación comunitaria en las áreas protegidas, el factor humano es determinante.	El fortalecimiento de la capacidad de los actores para lograr su incidencia en la toma de decisiones es uno de los retos del PGAR y por ende del Plan de Acción. En materia de participación comunitaria en las áreas protegidas, el Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales, incluyó la actividad: Diseño e implementación de la estrategia educativo-ambiental y de participación hacia el re-conocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. Así mismo, el proyecto 10: Participando en lo ambiental tiene en su horizonte definir el Modelo de Participación transversal a la gestión ambiental y por ende al desarrollo de los planes, programas y proyectos corporativos.
---	----------------	-------------	---------------------------	---	---

Código Dependencia-


1 0	Carlos Andrés Guzmán	Observación	Fauna	lo mismo con el puma	Respecto al puma (Puma Concolor), CORANTIOQUIA tiene establecido un protocolo de manejo para dicha especie enfocado en el manejo de las interacciones negativas, en la cual se dan las siguientes recomendaciones de buenas prácticas, para evitar la depredación de animales domésticos: Uso de cercas eléctricas en potreros de ganado vulnerable, donde lindan con bosques. Respetar los retiros de los cuerpos de agua. No permitir el ingreso del ganado a los parches de bosque (allí son más vulnerables a los ataques). Aproximar los animales pequeños a sitios donde sea posible monitorearlos en la noche. Aumentar las rondas al ganado. Tener certeza de la presencia de felinos silvestres en la zona. Tener claro cuáles son los patrones de ataques de los felinos silvestres en la zona. Tener claro cuáles son los patrones de ataques de los felinos silvestres para diferenciarlos de otros eventos: ataques de perros, rodamiento, etc. Usar tecnologías que ayudan a mitigar el conflicto en la fase más aguda de los eventos predatorios. No cazar fauna silvestre, pues éstas son las presas de los felinos. No talar el bosque ni hacer incendios, puesto que dicha actividad acaba con la fauna silvestre y obliga a los felinos a depredar animales domésticos. El manejo adecuado de las actividades productivas (ganadería y/o agricultura) evita en su gran mayoría posibles interacciones negativas con fauna silvestre. Y se han atendido múltiples radicados
--------	----------------------	-------------	-------	----------------------	---

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

					a las quejas ocasionadas por felinos
1 1	Alejandra Muñoz Rivera	Agradecimientos	General	Fundación Con Vida les extiende un saludo y les agradece por esta Audiencia. Muy importante la presentación de avances corporativos y a la adaptación a las nuevas plataformas de comunicación.	No requiere.
1 2	Juan Carlos Jaramillo	Observación	Áreas Protegidas	Se deben tener mas en cuenta a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC como estrategias de conservación y producción sostenible	Las RNSC en la práctica son estrategias de conservación, sólo que por el carácter privado de su promulgación, la producción sostenible se puede ver sometida al régimen que determina mayormente la propiedad privada.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 21 de 33

Código Dependencia-

1 3	Camilo Ricaurte	Observación	General	Buenos días, El documento del plan de acción ya está disponible en la página de la Corporación?	Este se encuentra disponible desde el 3 de marzo 2020 en la se encuentra disponible en la página web: www.corantioquia.gov.co link:http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=1089
1 4	Erika Restrepo	Observación	Incentivos Conservación	¿Están contemplando incentivos para la conservación diferentes de PSA para las familias que habitan en áreas protegidas, o en ecosistemas estratégicos y las reservas naturales de la sociedad civil?	La Corporación en el marco de la normatividad vigente viene implementando los esquemas de Pago por Servicios Ambientales – PSA, en el marco del Decreto 953 de 2013 y 870 2015, en los cuales se caracterizan ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental al interior de estos ecosistemas estratégicos y a partir del cálculo del costo de oportunidad, el cual define el valor a pagar por efectos de servicios ambientales que presta el predio. Debe entenderse que los ecosistemas estratégicos están asociados a aquellas áreas que proveen bienes y servicios ambientales tales como el agua, el oxígeno, fauna, la recreación, aspectos culturales, el suelo, otros. Y que la Corporación ha venido trabajando en su sistema de áreas protegidas y en otras áreas de importancia ambientales como las cuencas abastecedoras para la implementación de estos esquemas y en esta línea seguirá trabajando en el próximo periodo o del Plan de Acción.
1 5	Fernando Escobar Alzate	Felicitación	General	Excelente Plan, nos sentimos incluidos	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

1 6	sandra janneth rodriguez arango	Agradecimientos	Participación Comunitaria	Cordial saludo, desde el Municipio de Toledo Antioquia Norte Lejano - Presente. Muy feliz porque esta es una muestra de que para participar activamente e incidir en el Territorio.	No requiere.
1 7	MAURICIO GOMEZ CADAVID	Observación	Educación Ambiental	Insisto es grave que CORANTIOQUIA no fortalezca la EDUCACION AMBIENTAL EN SU programa. Donde queda la política nacional y departamental de educación ambiental.	La Educación Ambiental como estrategia para la Construcción de Cultura Ambiental ética y responsable en el territorio es un elemento presente de manera directa en 23 actividades del Plan de Acción y es así inherente a la Cultura como elemento transversal y a la Gobernanza como enfoque del PGAR y del Plan de Acción. Dentro de los elementos de políticas ambientales, también se consideró en el Plan de Acción la Política Nacional de Educación Ambiental en la que se enmarca la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento de Antioquia, y específicamente los asuntos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de los actores para la Educación Ambiental se encuentra contemplado en el Proyecto 10, actividad 10.5 del proyecto de Plan de Acción presentado en la Audiencia.
1 8	sandra janneth rodriguez arango	Felicitación	General	Felicitaciones a todos por hacer posible la audiencia y llegar de forma innovadora a estos espacios. Represento la Mesa Ambiental Municipal, mesa Colegiada. Mil	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

				gracias por esta oportunidad de oro.	
19	Camilo Ricaurte	Observación	Financiero	Por favor compartir las tablas de los valores a invertir por Programas entre 2020-2023	Ver plan financiero en el numeral 4 del proyecto de Plan de Acción 2020-2023, el cual se encuentra disponible en la página web: www.corantioquia.gov.co link: http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=1089 y también será enviado al correo electrónico suministrado.
20	Mauricio Gómez	Observación	Educación Ambiental	la educación ambiental está inscrita de manera transversal. La directora ha resaltado el asunto de la educación en cada programa. no te has dado cuenta?	No requiere.
21	Alejo o. s. o.	Observación	Educación Ambiental	recuerda que la educación ambiental no es un componente aislado, sino una estrategia transversal en todos los campos	La Educación Ambiental como estrategia para la Construcción de Cultura Ambiental ética y responsable en el territorio es un elemento presente de manera directa en 23 actividades del Plan de Acción y es así inherente a la Cultura como elemento transversal y a la Gobernanza como enfoque del PGAR y del Plan de Acción. Dentro de los elementos de políticas ambientales, también se consideró en el Plan de Acción la Política Nacional de Educación Ambiental en la que se enmarca la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento de Antioquia, y específicamente los asuntos relacionados con el fortalecimiento de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 24 de 33

Código Dependencia-

					capacidades de los actores para la Educación Ambiental se encuentra contemplado en el Proyecto 10, actividad 10.5 del proyecto de Plan de Acción presentado en la Audiencia.
2 2	Daniel Velasquez Echeverri	Agradecimientos	General	muy completa su presentación señora directora, le agradezco compartir con nosotros el rumbo de la corporación	No requiere.
2 3	Juan Pablo Quintero Mejía	Felicitación	General	Ana Ligia felicitaciones, Grandes Retos. Éxitos.	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 25 de 33

Código Dependencia-

2 4	Alejo o. s. o.	Observación	Componente Gobernanza	Las mesas ambientales, a través de la Red Pégate, deberían co-manejar el componente de Gobernanza	Las mesas ambientales y la Red PEGATE han sido muy importantes como espacios de diálogo, participación e incidencia en las decisiones ambientales en el territorio, y en el marco del PGAR 2020 - 2031, efectivamente la corresponsabilidad es uno de los principios orientadores para el logro de los retos territoriales, desde esta dimensión de la gestión ambiental es fundamental que las mesas ambientales, así como otros espacios, escenarios y mecanismos de participación concurren de manera corresponsable en la materialización de las visiones ambientales territoriales y a liderar los procesos de construcción de Gobernanza desde el fortalecimiento del sentido de lo ambiental como lo colectivo o común, del mejoramiento de la capacidad de diálogo entre los diferentes sectores, el compromiso decidido con las acciones que efectivamente generen transformaciones concretas en el territorio desde las prácticas individuales ciudadanas, hacia maneras sostenibles de habitarlo, conservarlo y desarrollarlo. Con esta intencionalidad se busca, de manera directa desde 23 actividades del Plan de Acción fortalecer la capacidad de los actores, incluidas las mesas ambientales, para apropiarse socialmente la gestión ambiental integral de los territorios e incidir en la toma de decisiones ambientales desde lo individual en los hábitos y prácticas cotidianas, hacia lo común y lo colectivo para lograr hábitat sostenibles.
--------	----------------	-------------	-----------------------	---	---

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 26 de 33

Código Dependencia-

2 5	GLORIA INES MARIN PEREZ	Felicita ción	General	felicitaciones por ser incluyente.	No requiere.
2 6	jaime madrigal	Observ ación	Participación Comunitaria	Muy importante seguir contando con los campesinos y el proceso de Hogares Ecológicos, como estrategia de participación comunitario en el territorio . Muchas Gracias.	Hogares ecológicos es un proceso educativo ciudadano enmarcado en la gestión de la Cultura Ambiental, que busca integrarse de manera esencial a la construcción de territorios sostenibles, especialmente como propuesta para el desarrollo rural sustentable y de la agricultura familiar, así como modelo de adaptación y de integración de sistemas productivos rurales a paisajes sostenibles. En este marco el proceso será fortalecido e integrado en los proyectos del Plan de Acción como herramienta para la gestión de la Cultura Ambiental en los escenarios pertinentes.
2 7	jaime madrigal	Observ ación	Educación Ambiental	Para resaltar la transversalidad de los procesos educativo ambientales en todo el Plan. muy necesario.	La Educación Ambiental como estrategia para la Construcción de Cultura Ambiental ética y responsable en el territorio es un elemento presente de manera directa en 23 actividades del Plan de Acción y es así inherente a la Cultura como elemento transversal y a la Gobernanza como enfoque del PGAR y del Plan de Acción. Dentro de los elementos de políticas ambientales, también se consideró en el Plan de Acción la Política Nacional de Educación Ambiental en la que se enmarca la Política Pública de Educación Ambiental del Departamento de Antioquia, y específicamente los asuntos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de los actores para la Educación Ambiental se encuentra contemplado en el Proyecto 10, actividad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

					10.5 del proyecto de Plan de Acción presentado en la Audiencia.
28	Lina Jiménez	Felicitación	Participación Comunitaria	Felicitaciones Dra. Ana Ligia por este plan de acción tan completo. Muy importante que a través de esta audiencia pública, se le pudo dar participación a la comunidad desde sus territorios.	No requiere.
29	Lina Ruiz	Observación	Estrategia Territorial	Es necesario revisar la amplitud del territorio, algunas territoriales son extensas, por lo que se requiere revisar la estrategia de acercamiento.	La institución tiene un territorio extenso y diverso por lo cual desarrollamos estrategias de acercamiento, la más reciente tiene que ver con el ingreso de nuevos enlaces que llegan a apoyar en las oficinas territoriales. Así mismo, hemos abierto canales de atención como línea WhatsApp que permite que los ciudadanos puedan tener más cercanía con la institución.
30	Alejo o. s. o	Agradecimientos	General	muchas gracias Ana Ligia. Muy clara la exposición!	No requiere.
31	Isabel Cristina Buritica Mira	Felicitación	General	Felicitaciones a Todos los compañeros que estuvieron, en el detrás de cámara, de esta presentación pública del PA 2020-2023 y por su puesto a la Directora quien ha	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 28 de 33

Código Dependencia-

				estado muy clara. Gracias!	
3 2	Planeta Viable Que Hacer?	Felicitación	General	Muy buena presentación. Muy clara didáctica y acertada	No requiere.
3 3	Alejo o. s. o.	Felicitación	Comunidades Étnicas	y excelente el capítulo especial de poblaciones étnicas!	No requiere.
3 4	Amanda tangarife	Felicitación	General	directora...un equipo aqui dispuesto a cumplir los retos	No requiere.
3 5	Consuelo Vallejo	Agradecimientos	General	Gracias directora y equipo de trabajo. El gran reto es para todos, un esfuerzo institucional, de los ciudadanos y de la sociedad para un mundo mejor en territorios sostenibles. Un abrazo a todos	No requiere.
3 6	Tona Jimenez	Saludo	General	Saludos desde Fredonia, mil gracias	No requiere.
3 7	Maria Elena Bernal	Observación	Presentación Audiencia	Vamos a poder tener memorias de este encuentro?	El proyecto y la presentación del Plan de Acción 2020-2023 se encuentra disponible en la página web: www.corantioquia.gov.co link:http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido1.aspx?List=NoticiasExtranet&item=1089

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 29 de 33

Código Dependencia-

38	Tona Jimenez	Observación	Sedes	Excelente la creación de sedes adicionales!!	El PGAR 2020 - 2031 y su Plan de Acción 2020 - 2023, buscan de manera integral atender los retos ambientales con enfoque en las territorialidades y con la corresponsabilidad de los actores, para lo cual las principales estrategias son la acción coordinada tanto al interior de la Corporación como con las demás entidades y actores del territorio, la generación de capacidades, la implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales y la ejecución del PGAR con corresponsabilidad.
39	Consuelo Vallejo	Observación	Articulación Plan de Acción y PGAR	Encuentro coherencia y articulación del Plan de acción, el PGAR , es un gran reto para todos. En especial la construcción del modelo de ocupación regional sostenible ha de contribuir a la construcción de solidaridades territoriales de forma transversal desde la planeación pero también desde el manejo y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas	Particularmente, las áreas protegidas y las otras estrategias de conservación, hacen parte del modelo de ocupación de los territorios, y es en ellas que se puede hacer sostenible el manejo y aprovechamiento de los ecosistemas. Lo que se debe armonizar es la ocupación de todos los proyectos y actores que hacen parte del todo, y para ello debe existir articulación en todos los planes (POT, POMCA, PORH, PLANES SECTORIALES, etc)
40	Jorge Bedoya	Saludo	General	Saludos desde Ciudad Bolívar	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 30 de 33

Código Dependencia-

4 1	María Elena Bernal	Observación	Áreas Protegidas	En Puerto Berrío. Asoambiental se ha articulado con la Fundación Natura y el Banco Mundial de Pequeñas Donaciones para trabajar en la Ciénaga de Chiqueros. Solicitamos que Corantioquia nos apoye para que el área restaurada sea más extensa.	Desde la Subdirección de Ecosistemas, se viene visualizando que es más importante la restauración pasiva y activa sobre toda el área de rondas protectoras, inclusive ampliándola hacia los ecosistemas que vienen siendo objeto de transformación, como se ha evidenciado desde el ejercicio de la autoridad ambiental. En el Plan de Acción, se está considerando esta ampliación.
4 2	Alex Dancer	Observación	Proyecto Río Aburrá	Saludos.. Quiero presentar un proyecto para el río aburra . Cómo hago para solicitar la inversión y llevar acabo este bien para la comunidad antioqueña????	La Corporación en la actual administración viene fortaleciendo la gestión del Banco de Proyectos Corporativos - BPC. Se evaluará la viabilidad técnica, financiera y social de las propuestas de Proyectos que presenten las administraciones municipales y otros actores en el territorio. Para ello puede utilizar el formato dispuesto en la página web de la institución, en el siguiente link: http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuInferior&item=103
4 3	Nora Nelly Bedoya Guerra	Agradecimientos	Hogares Ecológicos	Gracias hogares estamos llevando mercado a domicilios a las familias mas vulnerables personas mayores que no pueden salir del hogares	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

4 4	Oscar Herrera	Observación	Proyecto REDD+ Amalfi Antioquia	Proyecto REDD+ Amalfi Antioquia. CORPROCAMPO	La Corporación tiene formulado su Plan Regional para el cambio climático, dentro del cual se contemplan múltiples acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, el cual puede ser consultado directamente en la página web de la corporación, y específicamente frente a la estrategia REDD+ que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación, no deforestación y no degradación de los bosques y a la vez contar con depósitos de carbono, por su efecto de retención o sumidero de carbono a través de la conservación, la restauración y la gestión sostenible de los bosques regionales, la corporación aún no adelanta ningún proyecto, pero si tiene conocimiento que desde EPM y por medio del consultor MGM Innova, se desarrolla El proyecto REDD+ EPM en los municipios de Municipios de Amalfi, Anorí, Yolombó, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Santa Rosa de Osos, y Donmatías y el cual tiene como objetivo garantizar la protección de los bosques naturales aledaños a los proyectos hidroeléctricos Miraflores, Riogrande I, Porce II y Porce III a través del fortalecimiento de las siguientes actividades: control y vigilancia, producción de árboles, fomento a la reforestación para aprovechamiento de productos maderables y establecimiento de huertos leñeros, prácticas sostenibles agroforestales o silvopastoriles, programa
--------	---------------	-------------	---------------------------------	--	--

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.


 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 32 de 33

Código Dependencia-

4 5	Natalia Sanchez Henao	Saludo	Municipio de Sabaneta	Buenos días, muchas gracias por la información. Estamos conectados desde la secretaría de medio ambiente del municipio de Sabaneta.	No requiere.
4 6	Tona Jimenez	Saludo	General	Enlazado con Telefredonia	No requiere.
4 7	Tona Jimenez	Saludo	Municipio de Fredonia	Saludos desde Fredonia, Desarrollo Rural y Medio ambiente	No requiere.
4 8	Ana Maria Rendón A	Saludo	Municipio de Montebello	Buenos días. Ana María Rendón Arroyave. Municipio de Montebello.	No requiere.
4 9	Simón Rincón	Observación	Estufas Eficientes	Buenos días, se financiarán estufas eficientes para algunos habitantes de Altamira, Betulia?	Dado que la actividad no se contemplo en el PGAR 2020-2031y no se materializan en ninguno de los retos establecidos, no se han considerado recursos para financiar esta actividad. Aunque es pertinente brindar la asesoría técnica requerida para la operación y mantenimiento de estufas a leña y el manejo de huertos dendroenergeticos
5 0	Andrea Cardona	Saludo	Municipio de Angelopolis	Buenos días, Saludos desde el Municipio de Angelopolis. Secretaría de Planeación y Servicios Públicos.	No requiere.
5 1	Gloria Estella Perez Gonzalez	Saludo	Municipio de Valparaíso	Buenos días, soy Gloria Estella Pérez González, municipio de Valparaíso. Técnica Ambiental y Piragüera. Un saludo muy especial para todos.	No requiere.
5 2	Oscar Herrera	Observación	CORPROCAM PO	Corporación de productores y profesionales del campo.(CORPROCAMPO) Certificado de bonos de CO2	Entendiendo que la Corporación no es la entidad competente para validar, acreditar dichos bonos, si tiene la posibilidad de trabajar con terceras partes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA		
	CÓDIGO: FT-GIC-01	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 33 de 33

Código Dependencia-

				en bosques nativo en Amalfi Antioquia	para buscar mecanismos de certificación y buscar su articulación con grupos de interés.
5 3	Consuelo Vallejo	Felicita ción	General	Buenos días ánimos, estoy atenta y reconocimiento del esfuerzo y la capacidad del equipo de trabajo	No requiere.
5 4	Susana Velez	Saludo	Hogares Ecológicos	Buenos días Soy susana velez Acevedo del corregimiento de san Cristóbal promotora de hogares ecologicos un saludo muy especial para todos.	No requiere.
5 5	Jennifer Velez	Saludo	Mesa Ambiental de Fredonia	Muy buenos días soy Jenifer Velez colegiada de la territorial Cartama y presidenta de la mesa Ambiental ambiental de Fredonia antioquia	No requiere.
5 6	Oscar Herrera	Felicita ción	General	Excelente trabajo profesional desde Amalfi Antioquia	No requiere.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.